3

301

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 3362-

Decreto N. 11424-

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS JEFES DE LA SANIDAD MILITAR.-

---

S.3.N°.....

ASUNCION, 31 de Diciembre de 1945.-

Vista la Resolución del "Tribunal de Calificación de Servicios Militares" (Acta N°2) de fecha 20 del corriente mes, en la que aconseja al Ministerio de Defensa Nacional el ascenso al grado inmediato superior de varios Jefes de la Sanidad Militar, que han cumplido los requisitos legales para el ascenso; de conformidad con las disposiciones pertinentes del Decreto-Ley N°.17.838 de "Ascensos de Oficiales de las FF.AA.de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Teniente Coronel Médico a los siguientes Mayores Médicos del Ejército Nacional, que han cumplido con los requisitos legales para el ascenso:

Mayor Médico Dr.don César R.Gagliardone,
" " " " J.Darío Quiroz.-

Art.2°.-Confiérese el grado de Teniente Coronel Químico a los siguientes Mayores Químicos del Ejército Nacional, que han cumplido con los requisitos legales para el ascenso:

Mayor Químico Dr.don Vicente R.Caló,
" " " " Ricardo Boettner.-

Art.3°.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en los Artículos 1°.y 2°.del presente Decreto.-

Art.4°.-Expídanseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.